



PAUTA DE PROCESO EXTERNO DE OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

1. ANTECEDENTES GENERALES.

La siguiente pauta regulará el llamado a proceso para proveer el cargo de:

Cargo	Jefe de Contabilidad		
Vacante	01	Grado E.U.S.	08°
Calidad Jurídica	Contrata		
Horas	44 horas		
Renta Bruta	\$1.875.071		
Lugar de desempeño	Subdirección de Recursos Físicos y Financieros		
Dependencia	Jefe Subdepartamento de Finanzas		
Personas a cargo:	05		

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

HITOS	FECHAS
Difusión en la Red Asistencial SSVQ a través de correo electrónico y publicación en la página web del Servicio de Salud www.ssvq.cl	08 de octubre de 2018
Recepción de antecedentes	Entre el 09 y el 18 de octubre de 2018
Reunión comisión para evaluar antecedentes (Análisis Curricular)	Entre el 19 y el 22 de octubre de 2018
Evaluación Psicolaboral	Entre el 23 y el 30 de octubre de 2018
Entrevista personal a postulantes por Comisión de Selección	31 de octubre de 2018
Resolución del proceso	A partir del 05 de noviembre de 2018



El presente cronograma de proceso es referencial, puede sufrir modificaciones, que se comunicarán a través de correo electrónico o actualizaciones en la web del Servicio de Salud.

3. OBJETIVO DEL CARGO.

Asegurar el correcto y oportuno registro de los hechos económicos de la institución, generando los análisis, estados e informes financieros necesarios para la correcta administración de la institución, cumpliendo con la normativa y legalidad vigente.

4. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES.

- a. Coordinar, revisar, orientar y definir los lineamientos para el desarrollo de la labor financiero – contable en el Servicio de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
- b. Elaborar informes financieros y contables emanados de la Sección Contabilidad, tales como Balances, Estados de Resultados para la Contraloría General de la República
- c. Monitorear los procesos internos de la Unidad de Tesorería, velando por el correcto y oportuno pago de exigibilidades de la institución, también la correcta y oportuna liquidación de ingresos.
- d. Supervisar y orientar las operaciones financiero – contables de la Direcciones de Servicio de Salud y Establecimientos de la Red, de acuerdo a la normativa legal vigente
- e. Asegurar, aprobar y visar cada uno de los movimientos contables que genera el Servicio de Salud, de acuerdo a los procedimientos, plazos y normativa vigente.
- f. Administrar el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)
- g. Velar por el cumplimiento de las NICSP en todos los procesos contables de la institución, realizando ajustes y medidas correspondientes
- h. Gestionar los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos de la Unidad de Contabilidad, de acuerdo a los procedimientos, plazos y normativa vigente.
- i. Gestionar el proceso contable mensual, su cierre respectivo mes a mes y análisis de cuentas
- j. Desempeñar otras funciones encomendadas por la Jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.

5. REQUISITOS.

5.1 Requisitos Legales:

Los postulantes deberán cumplir los requisitos de ingreso a la Administración Pública, establecidos en el Art. 12º de la Ley 18.834:

- a) Ser ciudadano;

- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.2 Requisitos específicos

Los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley. N° 08 del 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud:

Los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley. N° 08 del 30 de noviembre de 2018, del Ministerio de Salud:

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

5.3 Aspectos Técnicos para el desempeño del cargo

- Título Profesional de Título Profesional de Contador(a) Auditor, Administrador(a) Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas o carrera afín.
- Experiencia de al menos 3 años en cargos en el área de contabilidad y/o presupuesto, en empresas públicas y/o privadas.
- Curso (aprobado) Normativa del Sistema Contabilidad General de la Nación, NICSP.

5.4 Aspectos Deseables

- Experiencia previa en cargos de jefatura, en el área de Administración y Finanzas.
- Conocimiento y certificación en Gestión tributaria.



- Certificación en Programa SIGFE versión 2.0 en los módulos de Presupuesto y Tesorería.
- Conocimiento y certificación en herramientas Financiero Contables y contabilidad gubernamental.

5.4.1 Competencias del Funcionario Público:

- Compromiso con la organización
- Probidad
- Orientación a la eficiencia
- Orientación al cliente
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Confianza en sí mismo
- Adaptación al cambio
- Manejo de tecnologías de información

5.4.2 Competencias específicas para el ejercicio del cargo:

- Organización y Planificación
- Pensamiento analítico
- Liderazgo
- Destreza Social
- Toma de decisiones

6. PROCEDIMIENTO DE POSTULACION.

6.1. Difusión y Publicación de Bases:

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de personas del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota difundirá el proceso a través de la página web del Servicio www.ssvq.cl y el Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl

6.2. Postulación y Antecedentes a presentar:

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Los antecedentes requeridos para postular a este proceso son:



- Certificado que acredite nivel educacional, acorde al cargo.
- Curso (aprobado) Normativa del Sistema Contabilidad General de la Nación, NICSP.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, Postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Certificados de experiencia laboral (los funcionarios públicos deberán adjuntar relación de servicio).
- Declaración jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades (art. 54 DFL N°1/19.653)
- CV Formato Libre (Propio)

Los documentos antes señalados, se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “adjuntar archivos”. Al momento de formalizar su postulación al cargo, se le asignará un ticket de validación. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se comúnmente se administran, deberán informarlo en la ficha de registro o ficha de postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso de selección.

Los postulantes(as) son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Los(as) postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de candidatos idóneos, entendiéndose por éstos aquellos candidatos(as) que no cumplan con el perfil y/o requisitos establecidos.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del concurso podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a reclutamiento.dss@redsalud.gov.cl

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

7.1. De la Comisión de Selección:

Para el desarrollo de este proceso, existirá un Comité de Selección, que estará integrado por las siguientes personas:

- Subdirector Administrativo, cuenta con voz y voto.
- Jefe Subdepartamento de Finanzas de la Dirección del Servicio, cuenta con voz y voto.
- Representante Gremial, FENPRUS, cuenta con voz y voto.
- Representante de Gestión y Desarrollo de las personas. quien coordinará el proceso y sus respectivas etapas.

a.- El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. Los acuerdos del comité se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un Acta. Ante situaciones de empate, éste será dirimido por el presidente de la Comisión.

b.- La Comisión será presidida por el Subdirector Administrativo. En ausencia del Presidente, asumirá esta función el funcionario de mayor jerarquía.

c.- Los miembros de la comisión podrán encomendar a un reemplazante, idealmente su subrogante formal, ser parte de la comisión en caso de no poder asistir.

d.- Será facultad de la comisión en caso de que ésta lo estime conveniente, solicitar las opiniones técnicas que requiera a entidades que tengan competencia en la materia consultada, las cuales tendrán sólo derecho a voz.

e.- La primera reunión será para constituirse como comisión y para acordar el cronograma de actividades a desarrollar.

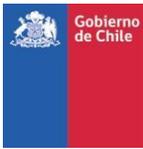
8. REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN.

Se realizará la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2 de las presentes bases de postulación.

9. DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LOS FACTORES Y DE LOS PUNTAJES MÍNIMOS EXIGIDOS.

9.1 Metodología de evaluación

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas, indicándose en cada factor cuál es puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores. La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas que se presentan en la siguiente tabla, debiendo entenderse que de no cumplir con los criterios exigidos en ella; el puntaje equivale a 0 (cero) puntos.



ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE	PONDERACIÓN (%)	PTAJE MÁXIMO ETAPA	PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA	PTJE MÍNIMO PONDERADO
ETAPA 1: Análisis Curricular	Factor 1: Título Profesional	Título Profesional de Título Profesional de Contador(a) Auditor, Administrador(a) Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas o carrera afín.	15	35%	42	28	9.8
		Otros Títulos Profesionales.	10				
	Factor 2: Estudios de Especialización	Magíster o Doctorado relacionado con el cargo.	7				
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo.	5				
		Estudios de especialización en otras áreas.	3				
	Factor 3: Capacitación/ Perfeccionamiento	Poseer 100 o más horas de capacitación en materias relacionadas al cargo	5				
		Poseer entre 50 a 99 horas de capacitación en materias relacionadas al cargo.	3				
		Poseer menos de 50 horas de capacitación en materias relacionadas al cargo.	2				
	Factor 4: Experiencia Laboral previa en funciones dentro del área de Administración y finanzas.	Experiencia laboral de 5 ó más años en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas.	15				
		Experiencia laboral entre 3 y 4 años 11 meses en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas.	10				
		Experiencia laboral en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas menor a 3 años.	5				
		No posee experiencia laboral en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas.	0				
ETAPA 3: ADECUACIÓN PSICOLABOR	Factor 5: Adecuación Psicolaboral al cargo	La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable para el cargo.	15	25%	15	10	2.5



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

AL AL CARGO		La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable con observaciones para el cargo.	10				
		La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como No Recomendable para el cargo.	0				
ETAPA 4: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS PARA EL CARGO	Factor 6: Evaluación competencias específicas para el cargo	La apreciación global del candidato está por sobre lo esperado.	30	40%	30	20	8
		La apreciación global del candidato está acorde a lo esperado.	20				
		La apreciación global del candidato cumple con lo mínimo esperado	10				
		La apreciación general del candidato está bajo lo esperado.	5				
TOTAL					87		
PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO						58	20.3

El Comité podrá solicitar referencias laborales de empleadores anteriores para complementar información para el Informe final.

Para poder ser considerado postulante idóneo al cargo, debe haber aprobado cada una de las etapas de selección, de acuerdo a los puntajes mínimos estipulados por cada una.

Las personas preseleccionadas pasarán a la siguiente etapa, informándoles por correo electrónico, de acuerdo a la información entregada en el Curriculum Vitae/ Formulario de Postulación.

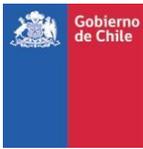
3.1.1 Descripción de las Etapas.

ETAPA 1: Análisis Curricular (35%)

Factor 1: Título Profesional

Este factor se evaluará de la siguiente forma:

	CRITERIO	Puntaje bruto	Puntaje Ponderado
Factor 1: Título profesional	Título Profesional de Título Profesional de Contador(a) Auditor, Administrador(a) Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas o carrera afín.	15	5.25
	Otros Títulos Profesionales.	10	3.5



Factor 2: Estudios de especialización

Este factor se evaluará bajo los siguientes parámetros:

	CRITERIO	Puntaje bruto	Puntaje Ponderado
Factor 2: Estudios de Especialización	Magíster o Doctorado relacionado con el cargo.	7	2.45
	Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo.	5	1.75
	Estudios de especialización en otras áreas.	3	1.05

Factor 3: Capacitación pertinente al cargo:

La asignación de puntaje en este factor se realizará de la siguiente forma:

	CRITERIO	Puntaje bruto	Puntaje Ponderado
Factor 3: Estudios de Postgrados y Capacitación	Poseer 100 o más horas de capacitación en materias relacionadas al cargo, como las descritas en el punto 5.4 de esta Pauta.	5	1.75
	Poseer entre 50 a 99 horas de capacitación en materias relacionadas al cargo, como las descritas en el punto 5.4 de esta Pauta.	3	1.05
	Poseer menos de 50 horas de capacitación en materias relacionadas al cargo, como las descritas en el punto 5.4 de esta Pauta.	2	0.7

Solo se asignará puntaje de Post-Grado o Post título si existe un certificado extendido por la Institución Educacional correspondiente, que acredite que el postulante ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas, incluida la fase de titulación o bien un certificado de título en trámite.

Para la evaluación de este factor, se sumarán todas las horas pedagógicas de capacitación pertinente al cargo, debidamente acreditadas por el postulante. Para estos efectos, solo se validarán certificados de aprobación, no de participación.

Factor 4: Experiencia Laboral

	CRITERIO	Puntaje bruto	Puntaje Ponderado
Factor 4: Experiencia Laboral	Experiencia laboral de 5 ó más años en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas.	15	5.25
	Experiencia laboral entre 3 y 4 años 11 meses en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas.	10	3.5



	Experiencia laboral en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas menor a 3 años.	5	1.75
	No posee experiencia laboral en cargos con funciones similares dentro del área de Administración y finanzas.	0	0

El puntaje mínimo de aprobación para esta Etapa de 28 puntos brutos.

ETAPA 2: ADECUACIÓN PSICOLABORAL AL CARGO (25%)

Factor 5: Adecuación Psicolaboral al cargo

La etapa de evaluación de adecuación psicolaboral al cargo, consiste en la aplicación de instrumentos psicométricos y entrevista complementaria, el cual pretende detectar las competencias asociadas al perfil del cargo. Dicha evaluación será realizada por un Psicólogo Laboral.

Producto de dicha evaluación, los postulantes serán clasificados en alguna de las siguientes categorías:

	CRITERIO	Puntaje bruto	Puntaje Ponderado
Factor 5: Adecuación Psicolaboral al cargo	La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable para el cargo.	15	3.75
	La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable con observaciones para el cargo.	10	2.5
	La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales aplicadas lo definen como No Recomendable para el cargo.	0	0

Estos resultados serán reservados y no podrán ser divulgados por el Comité de Selección, para proteger la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación.

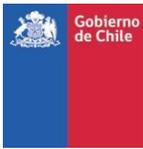
Las evaluaciones serán realizadas por un Psicólogo Laboral, la Institución contratará servicios externos de consultoría para el desarrollo de esta etapa.

El puntaje mínimo de esta etapa para poder continuar en el proceso es de 10 puntos brutos.

ETAPA 3: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO (35%)

Factor 6: Evaluación competencias específicas para el cargo

Consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las



habilidades, de acuerdo al perfil de competencias del cargo.

	CRITERIO	Puntaje Bruto	Puntaje Ponderado
Factor 6: Competencias específicas para el cargo	La apreciación global del candidato está por sobre lo esperado.	30	12
	La apreciación global del candidato está acorde a lo esperado.	20	8
	La apreciación global del candidato cumple con lo mínimo esperado	10	4
	La apreciación general del candidato está bajo lo esperado.	5	2

Procedimiento de asignación de puntaje para esta etapa:

Cada uno de los integrantes del Comité de Selección que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes, aplicándose luego la siguiente tabla:

FORMA DE EVALUACIÓN	NOTAS	PUNTAJE BRUTO
Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	6.6 a 7.0	30
Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	5.6 a 6.5	20
Presenta mínimas habilidades y competencias para cargo.	5.0 a 5.5	10
No presenta habilidades y competencias requeridas para cargo.	1.0 a 4.9	5

El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 20 puntos brutos.

10. DE LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES.

El diseño de la Pauta de este proceso de selección será presentado junto al Acta de la primera reunión del Comité de Selección, considerándose éste como el acuerdo tomado por el mismo para este proceso específico.



11. DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Finalizado el proceso de selección y al término de la evaluación, el Comité informará los resultados a los postulantes, enviando un correo electrónico, según la información señalada en sus antecedentes curriculares y/o a través del Portal de Empleos Públicos.

12. ETAPA FINAL.

Finalizado el trabajo del Comité de Selección, éste procederá a enviar al Director del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota los resultados del proceso y hará una propuesta para su análisis y decisión de provisión del cargo, pudiendo seleccionar a uno de los candidatos o declarar desierto el proceso.